

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica “El Refugio” de 125 MWp y de parte de sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Mérida y Valmojado (Toledo) y Villamanta, Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid). Expediente: PFot-523.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 305 [págs. 75994 a 75999] Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica “El Refugio” de 125 MWp y de las infraestructuras de evacuación consistentes en Subestación transformadora SET El Refugio 220/30 kV y Línea Aérea 220 kV SET El Refugio – SET Mérida 220 kV, en los términos municipales de Fuensalida, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán y Mérida (Toledo), promovidos por El Refugio Fotovoltaico, S.L.U. (Expediente: PFot-523).

Con fecha de 19 de septiembre de 2022, subsanado con fecha 2 de noviembre de 2022, tiene entrada en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico escrito del promotor El Refugio Fotovoltaico, S.L.U., modificando el alcance de su solicitud e incorporando dos proyectos: la Subestación Colectora Mérida y la Línea de evacuación aéreo-subterránea desde la Subestación Colectora Mérida hasta la Subestación de Villaviciosa de Odón REE. Estos proyectos han sido modificados con respecto a la versión sometida a consulta e información pública bajo el expediente PFot-452 AC.

Respecto a cambios introducidos en el Proyecto básico modificado Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Colectora Mérida – SET Villaviciosa Agosto 2022 - v01” (Enrique Romero Sendino con DNI 50860571G), estos son:

- Soterramiento y cambio de trazado de la línea en el tramo 1 (tramo 6 en esquema de sinergias actualizado)
- Soterramiento y cambio de trazado de la línea en el tramo 3 (tramo 7 en esquema de sinergias actualizado)

Respecto a cambios introducidos en el proyecto modificado “Proyecto para Autorización Administrativa Previa SET Colectora Mérida 30/220 kV Agosto 2022 - v01” (Enrique Romero Sendino con DNI 50860571G), estos son:

- Reemplazo de la tipología de elementos eléctricos y estructura metálica de 220 kV de entrada (SET “El Monte” y SET “La Cima”) y salida a la subestación Villaviciosa REE debido al cambio de tipología de línea aérea a soterrada.
- Se ha modificado el número de celdas de 30 kV, pasando de las diez (10) celdas del proyecto original a un total de ocho (8) celdas de 30 kV de cara a recoger la evacuación de las siguientes plantas: PSFV “La Cima”, PSFV “El Monte”, PSFV “El Valle” y PSFV “La Ladera”.

Ambos proyectos modificados comparten las infraestructuras de evacuación con los siguientes:

- PSFV El Valle, promovido por Aulaga Desarrollos España, S.L., PSFV La Cima, promovido por Progresión Dinámica, S.L., PSFV El Monte, promovido por Granado Desarrollos España, S.L., PSFV La Ladera,



promovido por Trébol Desarrollos España, S.L.; Expdte PFot-452 AC; véase BOE nº 289, BOE-B-2021-49136 de 03/12/2021, pg. 71212 a 71223).

- PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones S.L.; Expdte. PFot-458; véase BOE nº 263, BOE-B-2021-44615 de 03/11/2021, pg. 61999 a 62005

- PSFV Toledo Solar, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, S.L. (Expdte. PFot- 575, véase BOE nº166, BOE-B-2022-22729 de 12/07/2022, pg. 34404 a 34410).

- PSFV Prado Gris, promovido por PFV Prado Gris,S.L. (Expdte. PFot-595. BOE nº18, BOE-B- 2022-1527 de 21/01/2022, pg. 2712 a 2718).

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias actualizado de fecha 05/01/2023: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5c55f195cfe0a9b15a2cd4eb91ca0591f31e5bdd>

El promotor, considerando los últimos cambios realizados según se expone, ha aportado también Estudio de Impacto Ambiental, Adenda de modificación no sustancial de Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis en un solo documento actualizado (Ideas Medioambientales con fecha agosto 2022).

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud inicial y modificaciones respecto a la configuración de las instalaciones, se somete de nuevo a información pública el alcance de la presente modificación, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 37 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el nuevo alcance de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental con los citados cambios introducidos correspondientes a la evacuación de la instalación solar fotovoltaica "El Refugio", de 125 MWp de potencia instalada y su evacuación.

Las características del presente expediente se señalan a continuación:

- **Expediente:** PFot-523
- **Peticionario:** "El Refugio Fotovoltaico, S.L.U.", con CIF B40643983 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 3. Piso 10, 46002 Valencia

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los cambios introducidos al incorporar a trámite la subestación colectora "Méntrida" y la línea eléctrica aérea-subterránea de 220 kV desde subestación colectora "Méntrida" hasta subestación "REE Villaviciosa" 220 kV, correspondiente a la evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica "El Refugio", de 125 MWp, en los términos municipales de Méntrida y Valmojado (Toledo), Villamanta, Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid).

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, y Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel, 25. 28071 Madrid.

- **Descripción de las modificaciones:** Las características de las instalaciones incluidas ahora en la solicitud son:

Subestación colectora SE "Méntrida" 30/220 kV.

Datos técnicos:

- Función: Interconectar las líneas de 30 kV procedentes de las plantas fotovoltaicas "El Valle" y "La Ladera" (ambas en el expdte. PFot-452AC), elevando la tensión hasta el nivel de 220 kV y adicionalmente, recoger la energía proveniente de las líneas 220 kV que evacúan las plantas fotovoltaicas "La Cima" y "El Monte" con sus propias SET (ambas en el expdte. PFot-452AC) y "El Refugio" (Expdte. PFot-523). Por último, tiene la función de evacuar en conjunto la energía producida por las citadas plantas fotovoltaicas.

- Configuración:

En el sistema de 220 kV, simple barra con una (1) posición de transformador y con cuatro (4) posiciones de línea, descrito a continuación:

Una (1) posición de transformador permitirá evacuar de las plantas fotovoltaicas El Valle y La Ladera.

Una (1) posición de línea permitirá la evacuación de la SET El Monte

Una (1) posición de línea permitirá la evacuación de la SET El Refugio

Una (1) posición de línea permitirá la evacuación de la SET La Cima



Una (1) posición de línea permitirá la evacuación conjunta

Un (1) transformador de potencia trifásico con una relación de transformación 220/30 kV y de 150 MVA de potencia.

Para el sistema de 30 kV se ha optado por dos módulos de celdas cada uno con un esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF₆ y una alimentación de servicios auxiliares.

Módulo 1 – Evacuación Planta Fotovoltaica El Valle:

- o Una (1) celda de acometida de transformador.
- o Tres (3) celdas de línea.
- o Una (1) celda de servicios auxiliares

Módulo 2 – Evacuación Planta Fotovoltaica La Ladera:

- o Una (1) celda de acometida de transformador.
- o Una (1) celda de línea.
- o Una (1) celda de servicios auxiliares

Todas las posiciones de 220 y 30 kV estarán debidamente equipadas con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura.

Para la alimentación de los servicios auxiliares se dispondrá de dos transformadores de instalación en intemperie que alimentarán en baja tensión al cuadro de SSAA, así como un grupo electrógeno que actuará como respaldo para la alimentación de SSAA.

Se dispondrá un edificio que contarán con una sola planta. La subestación contará con un cerramiento perimetral metálico con una altura superior a los 2,20 metros.

– Ubicación: Polígono 18 Parcela 59, Méntrida (Toledo)

Sinergia: Instalación compartida con la evacuación de la línea procedente de la plantas fotovoltaicas agrupadas en el Expediente P_{Fot}-452AC, promovido por varios promotores: “El Valle” de 125 MWp (AULAGA DESARROLLOS ESPAÑA, S.L.), “La Cima” de 150 MWp (PROGRESIÓN DINÁMICA, S.L.), “El Monte” de 150 MWp (GRANADO DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS ESPAÑA, S.L.) y “La Ladera” de 7 MWp (TRÉBOL DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS ESPAÑA, S.L.).

La línea modificada aéreo-subterránea de 220 kV desde la subestación colectora “Méntrida” hasta la subestación REE “Villaviciosa” 220 kV.

Datos técnicos:

- Inicio de la Línea: SET “Méntrida”.
- Final de Línea: SET “Villaviciosa” REE.
- Longitud total: 30.363 m a lo largo de 5 tramos, (2 aéreos 18.549 m y 3 subterráneos de 11.814m).
- Categoría: Especial
- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada: 245 kV.
- Potencia a transportar: 493 MVA
- Términos municipales afectados: Méntrida y Valmojado, provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y Villamanta, Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón, provincia de Madrid, comunidad autónoma de Madrid.

- Función: Evacuación compartida de la energía producida por las PSFV’s recogidas en los expedientes P_{Fot}-452AC, P_{Fot}-458, P_{Fot}-575 y P_{Fot}-595, según la configuración expuesta a continuación de sus 5 tramos:

- Tramo 1 (subterráneo): LSAT 220 kV SC SE Colectora Méntrida al vértice 278 (corresponde con el tramo 6 y parte del tramo 7 en el diagrama de sinergias)

- o Origen: SET Méntrida
- o Final: Vértice 278
- o Tipología: Subterránea
- o Potencia a transportar: 493 MVA
- o Conductor: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220kV 1x2500M+T375AL
- o Longitud: 4.246 m (149 de simple circuito hasta el vértice 17 y 4.097 de doble circuito hasta el vértice 278)

- o Configuración: simple circuito/doble circuito con 1 conductor por fase.
- o Tipo instalación: Bajo tubo PEAD hormigonado de 250mm de diámetro.
- o Expediente/s sinergia: P_{Fot}-452AC (tramo SC), P_{Fot}-458, P_{Fot}-575 y P_{Fot}-595 (tramo DC)
- o Término municipal: Méntrida y Valmojado (Toledo)

- Tramo 2 (aéreo): LAAT 220 kV DC del vértice 278 al vértice 293 (corresponde con el tramo 7 en el diagrama de sinergias)

- o Origen: Vértice 278
- o Final: Vértice 293
- o Tipología: Aérea
- o Potencia a transportar: 493 MVA
- o Tipología de apoyos: Apoyo metálico de celosía
- o Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380) / 808-AL1/56-ST1 (Lapwing)
- o Longitud: 17.091 m.
- o Configuración: doble circuito con 3 / 4 conductores por fase



- o Expediente/s sinergia: PFot-452AC, Pfo-458, Pfo-575 y Pfo-595
 - o Término municipal: Valmojado (Toledo), Villamanta y Navalcarnero (Madrid)
 - Tramo 3 (subterráneo): LSAT 220 kV DC del vértice 293 al vértice 464, desvío hacia SET Boadilla REE (corresponde con el tramo 7 en el diagrama de sinergias)
 - o Origen: Vértice 293
 - o Final: Vértice 464, final de doble circuito UTM ETRS 89 HUSO 30 (X: 422.005, Y: 4.465.477)
 - o Tipología de línea: Subterránea
 - o Potencia a transportar: 493 MVA
 - o Conductor: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220kV 1x2500M+T375AL
 - o Longitud: 7.135 m.
 - o Configuración: doble circuito con 1 conductor por fase.
 - o Tipo instalación: Bajo tubo PEAD hormigonado de 250mm de diámetro
 - o Expediente/s sinergia: PFot-452AC, Pfo-458, Pfo-575 y Pfo-595
 - o Término municipal: Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid)
 - Tramo 4 (aéreo): LAAT 220 kV SC vértice 464 a recinto de medida SET Villaviciosa REE (corresponde con el tramo 8 en el diagrama de sinergias)
 - o Origen: vértice 464
 - o Final: Medida SET Villaviciosa REE
 - o Tipología: Aérea
 - o Potencia a transportar: 493 MVA
 - o Tipología de apoyos: Apoyo metálico de celosía
 - o Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380)
 - o Longitud: 1.458 m
 - o Configuración: simple circuito con 3
 - o Expediente/s sinergia: PFot-452AC
 - o Término municipal: Móstoles (Madrid)
 - Tramo 5 (subterráneo): LSAT 220 kV SC medida SET Villaviciosa REE hasta SET Villaviciosa REE (corresponde con el tramo 8 en el diagrama de sinergias)
 - o Origen: Medida SET Villaviciosa REE
 - o Final: SET Villaviciosa REE
 - o Tipología de línea: Subterránea
 - o Potencia a transportar: 493 MVA
 - o Conductor: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220kV 1x2500M+T375AL
 - o Longitud: 433 m.
 - o Configuración: simple circuito con 1 conductor por fase.
 - o Tipo instalación: Bajo tubo PEAD hormigonado de 250mm de diámetro
 - o Expediente/s sinergia: PFot-452AC
 - o Término municipal: Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid)
 - Municipios afectados en la provincia de Toledo:
 - Méntrida (38 parcelas afectadas en los polígonos 12, 14, 15, 17 y 18).
 - Valmojado (30 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2).
 - Municipios afectados en la provincia de Madrid:
 - Móstoles (43 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 3 y 12).
 - Navalcarnero (161 parcelas afectadas en los polígonos 2, 5, 6, 10, 30, 34, 36, 37 y 39).
 - Villamanta (89 parcelas afectadas en los polígonos 2, 10, 11, 15, 16 y 22).
 - Villaviciosa de Odón (33 parcelas afectadas en los polígonos 1, 3, 5, 12, 28, 29 y 30)
- **Presupuesto:**
 - Proyecto básico modificado Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Colectora Méntrida – SET Villaviciosa REE: 20.203.642,85 €.
 - Proyecto SET Colectora Méntrida 30/220 kV: 4.470.634,13 €.
 - **Finalidad:** Generación de energía eléctrica y su vertido a la red de transporte.
- Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos relativos a las modificaciones identificadas en el apartado "Descripción de las modificaciones" anterior, en la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando al teléfono 925 989 226 en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a industria.toledo@correo.gob.es) o bien en la siguiente dirección electrónica:
- Anteproyectos modificados y separatas:**
<https://ssweb.seap.minhap.es/almcen/descarga/envio/ad83e139605a0ccdbec371cbaca0c513fb51d93a>
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7f6169feb06534c118b9b8514f711318b22727d3>
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ca3134f87bf4835132e34710285a9657c1cfc165>
- Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis actualizado:**
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/0c41f446b61386b77d17b7fc625f53c7d782d2bd>



para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Madrid - Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 08 de febrero de 2023.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-1331